

# Lineamientos para la Prevención y Atención en Salud

El Ministerio del Poder Ciudadano para Salud, cumpliendo con las orientaciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en estos 14 años con su Modelo de Salud Familiar y Comunitario ha venido restituyendo la salud al pueblo nicaragüense.

La salud de las mujeres es prioridad nacional, cumpliendo con la Ley General de Salud del país, las políticas, resoluciones, normativas, guías y protocolos herramientas estratégicas y operativas que garantizan la vida de las mujeres.

## **Aspectos cualitativos para la mejora de la atención en mujeres trabajadoras sexuales.**

El MINSA reconoce la importancia de proveer un paquete de servicios de salud integral dirigido a la persona en un contexto biopsicosocial, desarrollando servicios de salud universales, accesibles, humanos, empáticos y solidarios en donde las protagonistas sean tratadas de una manera amigable, segura, sin estigma y sin discriminación cuyo propósito sea asegurar el derecho a la salud como derecho humano para todos y todas.

Con el propósito de fortalecer y mejorar los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales, llevando a cabo buenas prácticas que deben retomarse, detectando y eliminando barreras o brechas que existen en los servicios de salud y emitiendo las recomendaciones para mejorar el abordaje integral, desde un enfoque de respeto y dignificación de la atención hacia las mujeres trabajadoras sexuales.

Estamos obligados como trabajadores de la salud a Promover en nuestros compañeros y compañeras principios de ética, respeto, empatía y solidaridad con una atención en salud humana y de calidad hacia las mujeres trabajadoras sexuales.

En el proceso de atención médica hacia las compañeras mujeres trabajadoras sexuales debemos como MINSA asegurar la realización de sus chequeos médicos rutinarios de: Papanicolaou, mamografía, atención médica periódica y seguimiento con sus exámenes respectivos y otros servicios que se ofrecen como la vacunación, etc.

Toda mujer trabajadora sexual en caso que necesite ser transferida debe ser atendida con calidad para la referencia y contra referencia por parte de nuestros servicios en cualquier especialidad.

En las visitas a su consulta médica el MINSA garantizará la entrega de condones y compartir de manera permanente la evaluación de los resultados de sus exámenes de control realizados.

De manera permanente, aseguraremos los abordajes por la clínica de atención integral de nuestras unidades de salud.

Que asegura la mejora de la salud y compartir entre ellas los diferentes temas abordados

Las mujeres trabajadoras sexuales serán capacitadas para lograr cambios de comportamientos haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- 👉 Percepción de riesgo
- 👉 Conocimiento sobre ITS, VIH, autocuidado y plan de vida

Es responsabilidad del MINSA realizar supervisiones sanitarias a los lugares de trabajo, locales donde brindan servicios de manera constante y sostenida.

Como MINSA debemos cumplir con las directrices o resoluciones ministeriales, normativas y leyes que promueven espacios amigables sin estigma, ni discriminación y garantizan el respeto y la dignidad de las mujeres trabajadoras sexuales.



## Cómo hacer una denuncia por maltrato o discriminación

Ante cualquier situación de discriminación que ocurra en la Unidad por parte del personal de salud, la persona afectada deberá seguir los siguientes pasos:



Toda denuncia deberá interponerse por escrito en las oficinas de la Dirección o Sub Dirección de los establecimientos de Salud, SILAIS Departamentales u Oficinas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

☎ Para mayor información puedes llamar a:

**Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. 22660569 ext. 130/174.**



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**MINISTERIO DE SALUD**

## Lineamientos para la Prevención y Atención en Salud

Salud sin discriminación



Juntos podemos!